

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Domingo 9 de Diciembre de 1877.

Núm. 12,396.

CADIZ 9 DE DICIEMBRE.

En ningún periódico de Madrid hemos visto la noticia que nos comunicó el telégrafo de que, una vez cerradas las Cortes, después de la reunión extraordinaria de Enero próximo, no volverían ya á abrirse hasta el mes de Abril. Todos convienen, por el contrario, en que la legislatura se inaugurará en los primeros días de Febrero, y esto es, en efecto, lo que nos parece más probable.

No comprendemos, pues, el clamoreo de los periódicos de oposición por ese interregno de diez ó doce días entre la clausura y la reapertura de las Cortes, ni mucho menos nos explicamos que tomen de aquí pié para afirmar que el ministerio teme al Parlamento, que no tiene confianza en la mayoría, y que aplaza lo más posible el momento, que ha de llegar al fin, de dar cuenta de sus actos á la representación nacional.

No se necesita gran perspicacia para adivinar que el propósito del Gobierno al convocar extraordinariamente las Cortes con el solo objeto de tratar el asunto del régie matrimonial, nada tiene que ver con ningún interés ministerial ó de partido. Lo que se desea es apartar por completo de la política el fausto suceso que se nos anuncia, aislandolo, por decirlo así, de las luchas parlamentarias á que naturalmente ha de dar lugar el antagonismo de las parcialidades militantes.

¿Qué mal vá á resultar á las oposiciones de que se retarde una semana ó poco más, el momento que con tanta impaciencia esperan de poder atacar al gobierno en las Cortes? ¿Ni quién que conozca la especialidad del talento del Sr. Cánovas y sus relevantes dotes de orador parlamentario, ha de hacerle el agravio de creer que le preocupa la idea de verse combatido y quisiera tomarse algún respiro y retardar algunos días, ya que no puede ser algunos meses, el instante fatal?

Y sin embargo, uno de los periódicos de oposición lleva su pueril suspicacia hasta el punto de indicar la sospecha de que con reanir las Cortes el 10 de Enero para cerrarlas á los pocos días, quiere darse por cumplido el precepto constitucional, según el cual debe convocarse aquellas todos los años. Habrá habido—se dice—una legislatura en 1878 y el gobierno podrá constitucionalmente pasarse sin Cortes hasta 1879.

Es hasta donde puede llevarse el afán de inventar temas de oposición cuando no los hay á la mano, para hostilizar con éxito al ministerio y al partido político que le apoya. En la conciencia de amigos y adversarios está que eso que se cree, ó se afecta creer posible, no sucederá ni puede suceder.

Dice sobre esto *La Política*:

«No sucederá, porque se trata precisamente de un gobierno cuyos individuos, y notablemente el presidente del Consejo, tienen probado en repetidas ocasiones su amor al sistema parlamentario. El Sr. Cánovas ha demostrado en su ya larga vida política, no solo que no rehuye las discusiones del Parlamento, sino que las busca; lo cual es natural en un orador que tanta gloria ha adquirido en las luchas de la elocuencia. El gobierno desea dar ocasión á que se discuta ampliamente su política, á que se opongan principios á principios, sistema á sistema, procedimientos á procedimientos.»

El gobierno quiere además que las Cortes completen las leyes orgánicas

que aún quedan por discutir y las administrativas que sean necesarias para el mejor régimen del país. El gobierno anhela sobre todo llegar á la nivelación de los presupuestos y á un satisfactorio arreglo de la Hacienda por medio de disposiciones que solo con el concurso de las Cortes pueden adoptarse. El gobierno, por último, aspira á ver reunidos todos los partidos en un terreno común, en una legalidad común, promoviendo dentro de ella y cada cual por su parte el bien general.

Un gobierno que abraza estos deseos, que tiene estos propósitos, no podría de modo alguno pretender el absurdo, que lo sería verdaderamente, de tener una legislatura de pocos días para tratar de un asunto, fausto é importante, si, pero independiente de aquellos fines, y dejarlos sin cumplir cuando precisamente son los que le dan razón de ser y autoridad.»

Pero *La Política* después de decir, como acaba de verse, que no sucederá lo que frivolamente supone un periódico de oposición, prueba además en los siguientes términos que no puede suceder.

«Por legislatura se entiende, dice, discutiendo de buena fé, como deben discutirse los negocios públicos, no una reunión de pocos días dedicada á un solo objeto extraordinario, sino una serie de sesiones en que se traten los negocios públicos en sus diversos ramos y se adopten leyes para mejorar y organizar los diferentes servicios; una reunión ordinaria para el despacho de los asuntos ordinarios.»

Hay además del artículo 32 otros artículos en la Constitución que no consienten que las convocatorias extraordinarias y limitadas á un objeto exclusivo pasen por legislaturas ordinarias. Ahí está, por ejemplo, el artículo que dispone la discusión y aprobación anual del presupuesto de gastos y de la ley de recursos para cubrirlos. Ahí está el que prohíbe imponer y cobrar contribución ninguna que no esté votada en los presupuestos ó en otra ley especial.»

El pensamiento del gobierno está claramente explicado en estos otros párrafos de *La Política*.

Tenemos, pues, según nuestro autorizado colega de la capital:

1.º Que la reunión extraordinaria cuyas sesiones empezarán probablemente el 10 de Enero y terminarán á los pocos días, tal vez el 12 ó el 14, no será la legislatura de 1878, la cual, con discurso de la corona y todas las solemnidades apetecibles, se abrirá en 31 de Enero ó en los primeros días de Febrero para durar todo lo que el despacho de los asuntos pendientes requiere.

2.º Que aún cuando se llamara legislatura á las pocas sesiones dedicadas al matrimonio régie, ni la Constitución prohíbe las legislaturas extraordinarias, ni esto podría dispensar al gobierno de convocar la ordinaria de 1878.

3.º Que hay que tratar en el año entrante de muchos asuntos administrativos, económicos y políticos que el gobierno es el más interesado en ver resueltos con el auxilio de la representación nacional; y, por consiguiente, que sin fiar á sus propios fines y dejar defraudados sus mismos propósitos y deseos, no podría dejar de reunir esa legislatura ordinaria, aun cuando por otro lado pudiera creer más cómodo prescindir del concurso de las Cortes.

4.º Por último, que no tiene semejante creencia, antes ha dado pruebas sobradas de amar la discusión, de amar el régimen parlamentario y de no rehuir jamás la entrada en el palenque donde ha conquistado tantos y tan legítimos laureles.»

Tranquílense los periódicos de oposición. Nadie desea, ni mucho menos intenta, ahogar la voz de sus amigos en el santuario de las leyes. Vayan a lí á discutir y á luchar, y se convencerán de que el ministerio ni rehuye ni teme la discusión y la lucha.

La Reina doña Isabel II convocó el día 28 de Agosto de 1846 las Cortes del Reino para que se reuniesen el 14 de Setiembre del mismo año y darles cuenta de su determinación para contraer matrimonio con el infante D. Francisco de Asis Maria. Reunieron el referido día las Cortes, y en él se dió cuenta de una comunicación del ministro de la Gobernación trasladando la resolución de S. M. Se procedió en seguida á la votación de secciones para nombrar la comisión que debía presentar respuesta al mensaje de la Reina. El día después se presentó el proyecto de mensaje á S. M. sobre su matrimonio y el de su augusta hermana.

Entrándose en el orden de ese día, se abrió discusión sobre el dictamen de contestación á S. M., usando de la palabra el presidente del Consejo de ministros, Sr. Isturiz, y los Sres. Pacheco, Pastor Diaz, Donoso Cortés, Nocedal, Bravo Murillo, el ministro de Hacienda, Sres. Mon, Posada Herrera, y Seijas Lozano.

El día 18 de Setiembre siguió el debate y tuvo lugar la votación, siendo aprobado el mensaje á S. M. por 158 votos contra 1. Esta unidad pertenecía al señor Orense.

La discusión, pues, sólo duró tres días, habiendo tomado parte en ella tan importantes como elocuentes oradores.

Es de presumir que de tres á cuatro días también inviertan las actuales Cortes en el mensaje de contestación á S. M.

Una carta de Roma del 30 de Noviembre dice:

«Aunque oficialmente no se ha recibido todavía petición de dispensa para el matrimonio de nuestro augusto rey, es indudable que Pío IX ha recibido ya carta de su ahijado dándole cuenta de sus deseos y pidiéndole su apoyo y bendición.»

Puede estar seguro Alfonso XII de los sentimientos de Su Santidad, quien parece preparar un lindo regalo para la futura reina de España. Las dispensas las llevará á su tiempo un agregado de la embajada.»

Leemos en *El Tiempo*:

«En vista de la contestación que S. A. R. el duque de Montpensier dé á la carta autógrafa de nuesro augusto Soberano, se hará la convocatoria á Cortes para el 10 de Enero, y en legislatura extraordinaria, que se abra por decreto, para tratar del régie enlace. Una vez que las dos Cámaras hayan votado el correspondiente Mensaje, que redactará una comisión del Congreso, se cerrarán las Cortes, las cuales volverán á abrirse del 8 al 10 de Febrero.»

A *El Tiempo* pertenecen también las siguientes líneas:

«Con motivo de la proximidad de la reunión de las Cortes, es natural que vuelva á hablarse de la persona que ha de ocupar la presidencia del Congreso. Nosotros no sabemos que haya resuelto el Gobierno nada sobre este punto. Creemos, sin embargo, que bien pudiera suceder que, si contra todo lo que ha dicho la pasión de partido y deseo de crear dificultades en el campo de la situación, el personaje político objeto de tantas y al parecer tan infundadas esperanzas para determinado grupo ó fracción, se mantuviese en la actitud digna y consecuente que con su conducta y sus actos viene observando, nada tendría de extraño que volviese de nuevo á ocupar el elevado puesto del que tratan de hacerlo descender unos pocos que pretenden llamarse sus amigos políticos y son envidiosos enemigos del Gobierno.»

La junta de la Deuda, publica el siguiente anuncio en la *Gaceta*, fijando las bases para celebrar el sorteo que ha de señalar el orden de pago de facturas de intereses de la Deuda que corresponden al semestre próximo á vencer, cuyo anuncio, por su importancia, insertamos íntegro á continuación. Dice así:

«Habiendo dispuesto por real orden de 19 de Noviembre último que el orden para el pago de facturas de intereses de la Deuda pública correspondientes al semestre que vencerá en 31 del actual y 1.º de Enero próximo se señale por medio de sorteo, la junta de la Deuda, en cumplimiento de dicha real disposición á tenor de lo que en la misma se previene, ha acordado que el sorteo de que se trata tenga lugar en un solo acto el día 15 del corriente mes, á las doce de la mañana bajo las formalidades siguientes:

1.º Se comprenderán en el expresado sorteo las facturas de toda clase de intereses de la Deuda pública del referido vencimiento, presentadas hasta las diez de la tarde del día 14 del presente mes, cuya numeración se publicará en la *Gaceta* del siguiente día 15 para conocimiento del público.

2.º Dicho acto se verificará por medio de bolas, incluyendo en un globo tantas como decenas compongan las facturas, tomando al efecto por base las de la renta en que mayor número de estas se haya admitido.

Cada bola comprenderá la decena de facturas que á su numeración correspondan en las diferentes clases de Deuda, ó sea, renta perpétua y amortizable al 2 por 100 interior y exterior; obligaciones generales del Estado por ferro carriles y especiales de Alar á Santander; inscripciones nominativas, acciones de carterías y obras públicas y deuda del material del Tesoro.

3.º El orden en que se extraigan del globo las bolas determinará la prioridad del pago de facturas sorteadas en todas las clases de renta.

Y 4.º En la *Gaceta de Madrid* se publicará el resultado que ofrezca el sorteo.

Con arreglo á lo determinado en la expresada real orden de 19 de Noviembre anterior, se advierte que las facturas presentadas y admitidas después del 14 del actual tendrán que esperar para su cobro á que se hayan satisfecho las sorteadas, siguiendo entonces el orden de numeración correlativa.»

La Epoca dice que es conveniente y hasta necesario que S. M. el Rey tenga de hecho, como lo tiene de derecho, la superior dirección del ejército. Entre las consideraciones expuestas por nuestro colega para justificar la conveniencia que sostiene, figura la siguiente:

«Desde el momento en que S. M. ejerza de hecho la dirección é intervenga personalmente en las cuestiones de organización y de personal, quedará completamente sustraído el ejército á la siempre interesada acción de los partidos, que sin quererlo, pero cediendo á exigencias del momento, pueden perturbar su organización, cuando no, moralmente hablando, su disciplina.»

El Popular dedica un artículo al examen de lo que significan y á qué obedecen los centros parlamentarios. Las consideraciones apuntadas por nuestro colega son justas, lógicas; están llenas de verdad, y revelan claramente los objetos que persiguen algunas individualidades impacientes, al separarse de grandes partidos para formar pequeños grupos sin un programa de doctrinas bien definido.

Las observaciones de carácter general que *El Popular* expone son las siguientes:

«Lo que no se concibe, lo que verdaderamente perturba, lo que no tiene nun-

carazon de ser, lo que no es ni puede ser jamás mas que una genialidad en el carácter de un partido, y lo que ha sido, es y será siempre una calamidad para los pueblos, son esas disgregaciones que cuando se efectúan en los Parlamentos se llaman centros parlamentarios, y cuando se realizan en el seno de los partidos se llaman disidencias.

Fórmanlas siempre hombres importantes, eminencias que carecen de toda la calma necesaria para esperar el ascenso que desean, y a veces merecen; y por cierto necesitan poseer grades talentos ó elocuentes pa abra; porque efecto los centros y disidencias de impacencias ó despechos, de heridas de amor propio ó de genialidades desdichadas, debilidades humanas, en suma, grandioso es el esfuerzo que necesitan hacer para probar al país que la herida que ellos reciben debe dolerle, ó en otros términos para revestir una cuestion personal con todo el aparato de una cuestion de principios.

Haciendo aplicacion de lo espuesto, *El Poptuar* se expresa de la siguiente manera:

«Sentadas estas teorías, que dentro de nuestra independencia podemos sostener y sostenemos hasta en beneficio de los mismos a quienes ceasuramos, creemos, y debemos decirlo, que es triste y doloroso espectáculo para el país, ver a nombres eminentes bajo distintos conceptos, como los que forman el centro parlamentario, reducidos a formar una exigua fraccion, que a juzgar por sus declaraciones, conformes en los principios con el partido conservador-liberal, no lo está con las personas que dirigen su marcha.

¿Pueden constituir una situación? Aun contando con los hábiles, que siempre logran explicar de una manera satisfactoria su fidelidad al presupuesto, es difícil que bastasen los dignos miembros de esa agrupacion para llenar los puestos de la plana mayor. Ni se reconcilian con el gobierno, ni avanzan al campo de los constitucionales: prefieren permanecer solos, verdadera alma de Garibay, agitándose en estériles movimientos, empleando como los gimnastas una fuerza inútil, siendo un pequeño obstáculo, y trabajando en pro de los extremos como trabajan siempre los centros obedeciendo a la ley de todos los organismos.

Estado mayor sin ejército, pero olvidando en el calor de la pelea que no tienen detrás mas que el vacío, ni tienen fuerzas para crear ni bastan las que tienen para destruir»

El telégrafo anuncia que los turcos han tomado á Elena, despues de un violento combate en que fueron derrotados los rusos, sufriendo grandes pérdidas y teniendo el ala derecha del ejército del czarévitz que refugiarse huyendo en Tirnova.

Las noticias del correo dan cuenta del atrevido avance hecho por los rusos en la direccion de los Balkanes, que parece haber terminado al fin por un fracaso. Un despacho oficial, fechado el 2 en Bogot, dice lo siguiente:

«Los turcos han abandonado sin combate, posiciones muy fuertes en Vratnitza y Lukatow. Han retrocedido sobre Sofia en dos columnas por el camino de Orkhanian, que es el mas directo.

El general Ellis ocupó el 29 de Noviembre las posiciones abandonadas de Lukatow, y al dia siguiente persiguió á los turcos hasta Arab-Kouak, al otro lado del desfiladero.

El 30 de Noviembre, el general Arnoldo ocupó á Tcherkeskia y Krivina, sobre el rio Tsihr, y á Kutsvitsa, sobre el camino de Lom Palanka á Berkovatz, donde se puso en comunicacion con los rumanos en Lom Palanka y con los rusos en Vratza.»

A juzgar por los resultados parece que los turcos han emprendido esa retirada con ánimo de atraer á los rusos al otro lado de los Balkanes, pues no se comprende que sin un objeto preconcebido habiesen abandonado a Orkhanian y á Etropol.

Un despacho de Constantinopla del 3 dice que Mehemet-Ali seguía defendiendo en los desfiladeros de los Balkanes á Tackessen, en el camino de Sofia. El mismo general anunciaba con fecha del 3 desde Kanarie un violento combate de artillería, y se añade de Constantinopla que tanto dicho general como

Chakir-baja hacia los mayores esfuerzos para recobrar las posiciones conquistadas por los rusos en la direccion de Etropol y de Orkhanian.

Ya al *Daily Telegraph* le habian participado con fecha del 2 desde Chumla, que los turcos habian derrotado á los rusos en la direccion de Tirnova, causándoles 3.000 bajas, y esta noticia está en consonancia con la que transmiten los despachos oficiales turcos posteriores, anunciando que el ala derecha del ejército del czarévitz habia tenido que refugiarse, huyendo, en Tirnova.

Es muy posible que los rusos, alentados por la retirada de los turcos hacia los Balkanes, hayan desplegado sus fuerzas en las direcciones del Lom Pelanka, Berkovatz, Vratza, Novachin, Orkhanian y Etropol, sin tener bastante en cuenta que un desarrollo tan vasto de fuerzas podia ofrecer sus peligros. De todos modos, habremos de aguardar á que noticias posteriores nos hagan conocer el resultado de esas importantes operaciones.

Correo de anoche.

MADRID 7.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto declarando cesante al oficial de la clase de mayores de este ministerio D. Miguel Ponzoa y Sancho.

—Otro suprimiendo en la secretaria de dicho ministerio una plaza de oficial mayor y otra de la clase de segundos en la direccion general de politica y administracion y creando en su lugar dos plazas de jefes de administracion de segunda clase de oficiales de la de primeros, una en la plantilla de secretaria y otra en la de dicha direccion.

—Otro nombrando jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros de la direccion de politica y administracion a D. Gabriel José Auduaga que lo es de la de segundos de la misma direccion.

—Otro nombrando, en comision jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros de dicho ministerio a D. Sixto Primo de Rivera, gobernador civil que ha sido de varias provincias.

—El presidente del Consejo de ministros ha conferenciado esta tarde detenidamente con S. M. el rey.

—S. M. contraera matrimonio en Madrid el 23 de Enero en la capilla del real palacio; pero es probable que antes del casamiento haga un viaje de pocos dias á Sevilla.

—Es probable que S. M. el rey salga de esta corte para Sevilla del 20 al 21 del actual, regresando en los primeros dias de Enero.

Inmediatamente despues de constituirse la mesa en la próxima reunion de Cortes, el señor presidente del Consejo ocupará la tribuna para leer el mensaje del rey dando cuenta de su proyectado matrimonio con la infanta Mercedes. Acto continuo se reunirá el Congreso en secciones para el nombramiento de comision, y al dia siguiente empezará a discutirse el dictamen sin que ningun otro asunto pueda tratarse con preferencia a este.

—Ha llegado á Madrid el duque de Tetuan, representante de España en Viena, habiendo sido recibido esta tarde en audiencia particular por S. M. el rey y por la princesa de Asturias.

—Nuestro representante en China ha telegrafado al señor ministro de Estado participándole haber quedado espedito el convenio para llevar colonos asiaticos a la isla de Cuba.

—Ha sido aceptada la dimision que ha presentado al ministro de la Guerra, del cargo de presidente del Consejo Supremo, e. general Marqués. Parece que mañana firmará S. M. este decreto y el de su sucesor, que, segun nuestros informes, es el señor conde de Vistahermosa.

—La recaudacion en las aduanas de la isla de Cuba ha tenido un aumento durante el mes de Noviembre último de 12.720,000 reales.

Roma 7.—Su Santidad, aunque molestado del reuma, sigue mejor. Continúa dando audiencias en su habitacion.

Paris 6 (3:10 tarde).—El mariscal MacMahon, entrando resueltamente en el terreno de la conciliacion, ha manifestado que abandona en absoluto la idea de la disolucion de la Cámara de diputados.

El ministerio que preside el general Rochebouet ha presentado la dimision.

El Sr. Dufaure ha empezado de nuevo sus trabajosas negociaciones para constituir gabinete.

La izquierda, correspondiendo á la concesion del mariscal, ha abandonado su exigencia respecto á constituir en Congreso las dos Cámaras.

Paris 6 (11 y 30 n.)—El bolsin ha saludado esta noche con un alza considerable al ministerio del centro izquierdo, que se considera ya un hecho, aunque no está definitivamente constituido.

Paris 7 (7-23 mañana).—En la recepcion que se verificó anoche en el palacio del Eliseo, el mariscal MacMahon manifestó varias veces que todo estaba arregiado.

Añadió que habia cedido á consideraciones de patriotismo y á las necesidades de un orden mas elevado.

Paris, 7 (11 mañana).—Espérase hoy la constitucion del nuevo gabinete, siendo hasta ahora la candidatura que reúne más probabilidades, la siguiente:

Presidente, Dufaure.
Interior, Marcere.
Hacienda, Leon Say.
Trabajos públicos, Christophle.
Comercio, Teisserenc.
Instruccion pública, Waddington.
Justicia, Bardoux.
Conservarán sus carteras los actuales ministros de la Guerra, de marina y de Estado.

Las condiciones impuestas por el señor Dufaure y sus amigos han sido aceptadas por el mariscal; entre otras la referente á la proposicion Bardoux y á la eventualidad de una segunda disolucion.

La subida que han tenido anoche los valores en el Boulevard, es sostenida hoy.
El tiempo está lluvioso.

Gacetas.

El Excmo. Ayuntamiento asistió ayer á la funcion solemne de la Santa Iglesia Catedral. La plaza hizo las salvas de ordenanza en honor á la Virgen Inmaculada, patrona de España.

Pocos sermones recordamos haber oido mas elocuentes, mas nutridos de doctrina, mas llenos de uncion, claridad y método, que el que predicó ayer en la Santa Iglesia Catedral el doctor y virtuoso Sr. Peñaf, Dignidad Magistral del Ilmo. Cabildo. Tomando por texto las sentidas frases laudatorias que la Iglesia consagra en la festividad del dia á la Reina de los Cielos, el elocuente orador encomió las excelencias de la Virgen, ensalzándola como gloria de la Jerusalen celestial, como alegría del mundo católico y como honor del pueblo español.

Honda impresion hizo en el auditorio el discurso de este ilustrado sacerdote, á quien la iglesia gaditana mira con razon como uno de sus mas ilustres miembros.

Ayer fué conducido á su última morada el cadáver de la virtuosa Sra. D.ª Maria de la Concepcion Isasi, digna esposa que fué del señor D. Ricardo Calvo. Un numeroso y distinguido acompañamiento dió testimonio de las muchas simpatías que rodeaban á la finada y que rodean á su apreciable familia, á cuyo profundo dolor nos asociamos sinceramente.

Numerosa concurrencia llevó anoche al Teatro Principal el éxito, siempre creciente, de la chistosisima obra del Sr. Bürgos, *La vuelta á Cádiz*. El público rió grandemente y, como en las representaciones anteriores, llamó con insistencia al autor, el cual no se presentó por no hallarse en el teatro. Para esta noche se anuncia la última representacion de tan aplaudida obra, precedida de la linda comedia *Jugar por tabla*, lo cual constituye un programa de gran atractivo y que atraerá mucho público al mencionado coliseo.

El Ayuntamiento de Jerez ha dirigido exposiciones al Sr. Ministro de Fomento y al de la Gobernacion, en demanda la primera de que se inspeccionen los puentes de la línea férrea entre Puerto-Real y San Fernando, y solicitando la segunda el aumento de la guardia civil en el término de dicha ciudad.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla:

«La embajada marroquí pasó ayer poco despues de medio dia al Palacio de San Telmo para saludar y ofrecer sus respetos á los Srmos. Señores Infantes Duques de Montpensier, quienes obsequiaron con un refresco al embajador y á sus acompañantes.

Despues visitaron el Real Alcázar donde permanecieron poco tiempo, á causa, segun se nos dice, de haberse afectado bastante algunos de dichos individuos, á la vista de los muchos recuerdos árabes que se conservan en el histórico edificio»

Probablemente, en Abril ó Mayo próximo vendrá á Madrid una embajada china.

En el mes anterior han tenido en la provincia de Málaga las rentas de tabacos y aduanas, parificadas con igual mes del año último, el aumento de 28.390 ptas. 25 cénts. la primera y 54.123 pesetas 24 cénts. la segunda.

Un periódico de Málaga dá la noticia de que en breve llegará á aquella capital el ejecutor de la justicia de la Audiencia del territorio, para ejercer su triste ministerio.

La escuadra de instruccion, compuesta de las fragatas *Vitoria* y *Blanca* y de la goleta *Afri-*

ca, ha salido de Cartagena con rumbo para Barcelona.

El eminente tenor Stagno ha sido objeto de una gran ovacion al presentarse de nuevo ante el público de Moscow, que ya le conocia, en la representacion de *Otello*. El último acto fué un verdadero acontecimiento musical, habiendo recibido dicho artista la distincion, por parte de la célebre Nilson, de regalarle una de las coronas con que la habia obsequiado aquel inteligente público.

El dia 8 del pasado mes, y previa invitacion de Mr. Federico Krupp, director de la fundicion de Essen, se reunieron representantes de los gobiernos rusos, austriaco, italiano, brasileño, belga, inglés, sueco, español, portugués, dinamarqués, japonés y holandés, en el pabellon de Bredan, con el fin de presenciar las pruebas de una nueva pieza de artillería, el cañon acorazado (*Panzer Canon*), invencion de Mr. Krupp. El número de oficiales presentes era de 53.

Los ensayos tenian por objeto alcanzar la solucion de dos problemas que hasta hoy han desafiado todos los esfuerzos de los mas entendidos en la balística, á saber: la posibilidad de tirar sin verse obligado á apuntar despues de cada descarga, y la de proteger á la pieza con auxilio de placas permanentes ó provisionales, haciéndole completamente invulnerable.

Parece que Mr. Krupp ha superado estas dificultades. El aparato de que se vale es muy sencillo, y presenta cinco importantes ventajas. No hay retroceso; es suficiente apuntar una sola vez al primer disparo; no puede ser desmontada la pieza; los artilleros que la sirven se hallan resguardados, y por último, el tiro es mas rápido que con un cañon ordinario.

DIRECCION

DE LA

COMPANIA DE LA PLAZA DE TOROS

DEL

Puerto de Sta. Maria.

Debiendo abrirse un nuevo concurso para la presentacion de proyectos de plaza de toros de esta ciudad, el Consejo de Administracion ha dispuesto que aquel tenga lugar con arreglo al siguiente programa:

Artículo 1.º Se abre un concurso para la presentacion de proyectos de un edificio que debe destinarse á plaza de toros en el Puerto de Santa Maria, cuyo concurso estará abierto durante tres meses a contar desde el dia 15 de Diciembre de 1877 y terminará el 15 de Marzo del año próximo. En este plazo se presentarán los proyectos al director gerente de la Compañía, quien entregará el correspondiente recibo á los interesados.

Art. 2.º El edificio se proyectará para el solar que ocupaba la antigua plaza de toros y que tenga capacidad para 12.000 espectadores.

Art. 3.º Constará la plaza de tres pisos el inferior para los tendidos y los dos superiores para las gradas y palcos, limitándose á doce el número de estos y emplazándolos en el piso intermedio. El redondel tendrá 60 metros de diámetro y además de las localidades que han de ocupar los espectadores contendrá el edificio las dependencias siguientes:

Chiqueros, cuadras, toril, almacén de efectos para el servicio de la plaza, enfermería, botiquin y capilla, cuarto de descanso para los lidiadores, habitacion del conserje, salon de recepcion que sirva de ante-palco á la presidencia y palco real.

Almacenes y bodegas para alquilar en todo el sobrante que resulte de la planta baja, despues de esbalecidas las dependencias indicadas anteriormente.

Art. 4.º El proyecto del edificio á que se refiere el concurso se compondrá de los documentos que se expresan a continuación.

Primero. Memoria descriptiva dividida en los capítulos siguientes: Capítulo 1.º Consideraciones generales. Indicación de las razones en que se funda el autor para adoptar su proyecto.

Capítulo 2.º Planta y distribucion del edificio, exponiendo las variaciones y mejoras que se introduzcan respecto al programa.

Capítulo 3.º Decoracion exterior é interior. Explicacion y razonamiento del género de arquitectura que se adopte.

Capítulo 4.º Materiales y sistema de construccion. Explicacion razonada de los que se elijan, é indicacion del sistema de cimientos, cubierta etc.

Capítulo 5.º Cuadros de precios. Se presentarán los detalles ó análisis de los precios elementales y compuestos.

Capítulo 6.º Apéndice en que el autor del proyecto esponga cuanto crea conveniente y juzgue no hallarse comprendido en los capítulos anteriores.

Segundo. Planos. Los de la planta y alzado del edificio, en escala de 1:100; otros de las acciones transversales que parezcan convenientes en la misma escala de 1:100; otros de los detalles de construccion y decoracion para dar com-

puerto del 8 al 12 de Diciembre, si reúne suficiente carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9, (918)-2 D. César Lovental y C.

PARA BAYONA,
Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafín G. Señorans, saldrá el Jueves 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, (943) Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con probabilidad de tocar en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Miércoles 12 de Diciembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

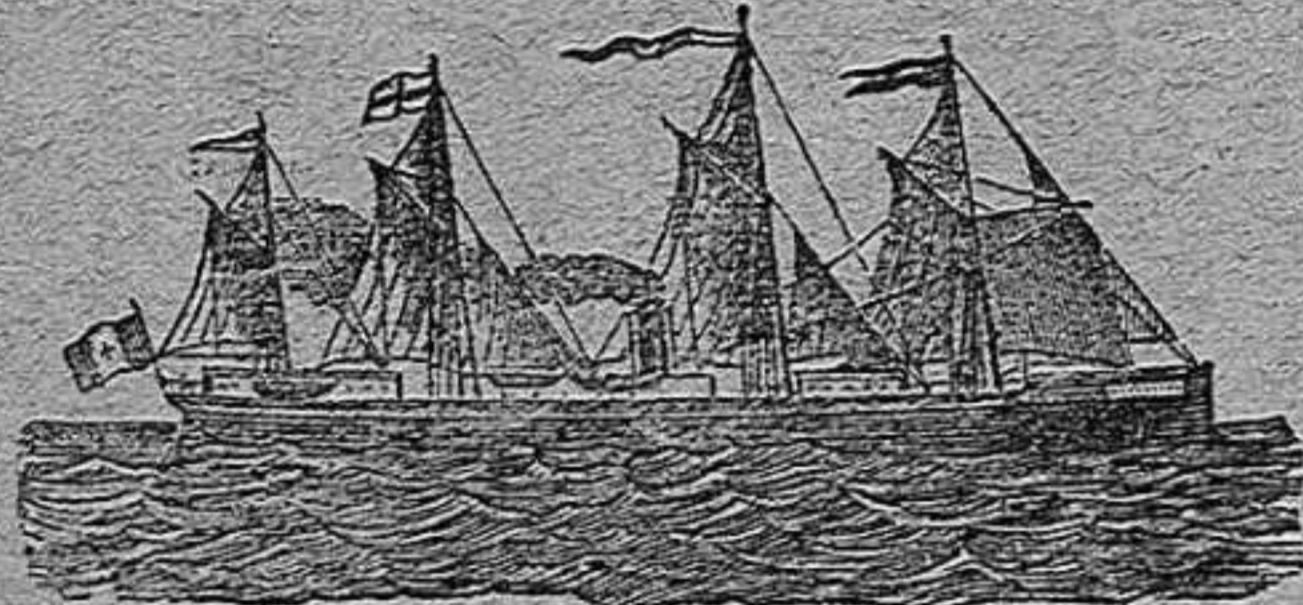
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz.

| | | |
|-------------|-----------|--------------|
| Alcazra. | Despatch. | Roma. |
| Alexandria. | Dorian. | Scandinavia. |
| Anglia. | Europa. | Scotia. |
| Assyria. | Elyssa. | Sidenian. |
| Australia. | Ethiopia. | Trinidad. |
| Bolivia. | India. | Tyriacón. |
| Britannia. | Ismaria. | Trojan. |
| Baleonia. | Iowa. | Utop. |
| California. | Italia. | Valetta. |
| Castalia. | Napole. | Venezia. |
| Columbia. | Olympia. | Victoria. |

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Hoime & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (711) Harrison Younger y C.



Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegación á vapor entre Génova, Cádiz y el Río de la Plata, con salidas fijas de CÁDIZ el 5 de cada mes.

PARA MONTEVIDEO y Buenos Aires
Viaje rápido en 18 días.

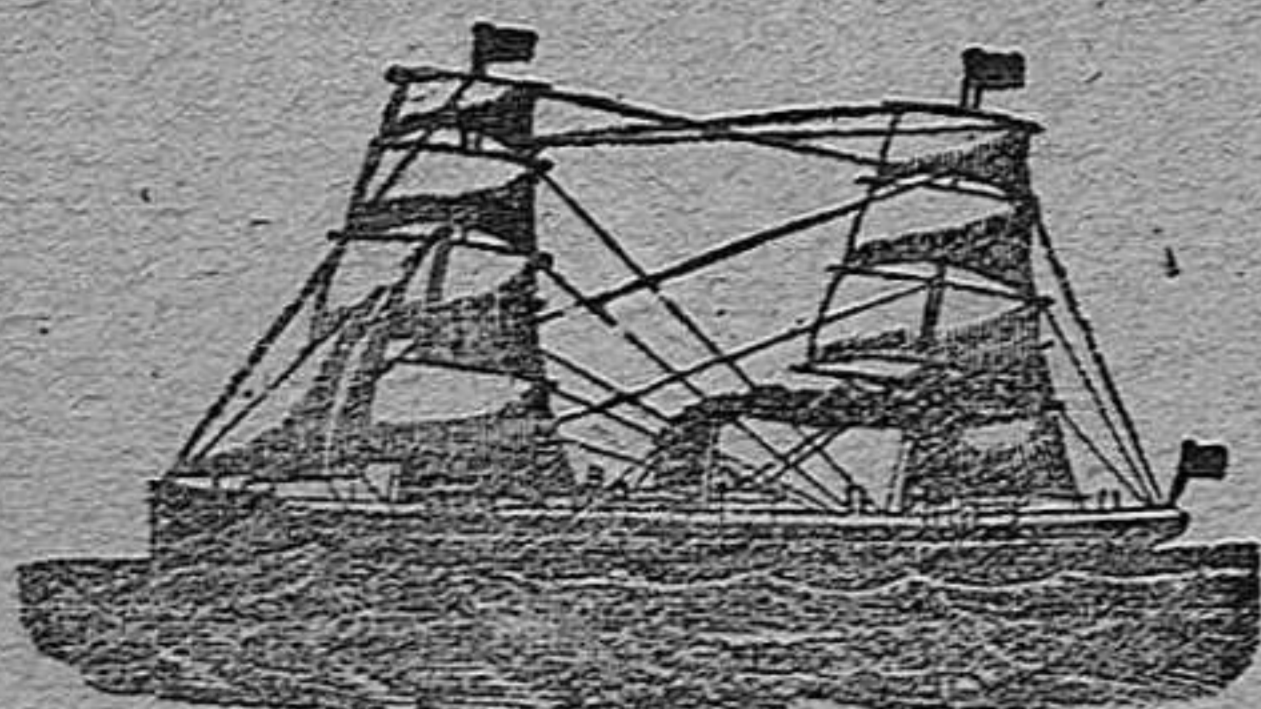
Saldrá el 5 de Enero el vapor-correo italiano de primera clase

EUROPA,

capitán R. Vianello.
Estos vapores, construidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas transatlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutención)
1.ª clase, pls. 170—2.ª id. 130—3.ª id. 60.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7, (950) D. Luis Otero.



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUPR.)

El día 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnífico vapor

LEON.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y calle de la Puerta del Mar

(911)-> D. Manu el A. de Amusátegui.

Platea uno mismo

PARIS, F.º VIARD, 5, rue Auber.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor á 16 y 8 1.º frasco, en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

may fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, rozol ó plañé, con el EXIGIR ESTA MARCA
BLEU D'ARGENT PUR (AZUL DE PLATA PURA). Garantido sin mercurio é inofensivo.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA

COMPañIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que planéó en España, hace catorce años, la fabricación de chocolate en gran escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Cañtería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fideo.
Pastelería Las Colonias, Carne, 24.

Manuel Sainz, plaza del Palillero.
Andrés Alvarez, Columela 24.
Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA

AGUA AZAHAR,

DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en Medicina mas célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarregios del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermedades.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellas obles de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depositos en Cadiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario del

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflequecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Cádiz, D. José Garcia Ramos, calle de la Amargura.
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LA FELGUERA, su capitán D. F. Belunde, saldrá para dichos puertos el Miércoles 11 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (937)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA BURDEOS,

Gotemburgo, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá del 10 al 12 de Diciembre.

Admite carga.
Informarán sus agentes, plaza de Mina, 9, (917)-2 D. César Lovental y C.

ANUNCIOS.

El despacho de vinos

legítimos de Valdepeñas que existia en Gamales, 3, bajo, ha sido trasladado á la de Isabel la Católica 12, bajo

Precios: 45 reales arroba y 2 1/2 botella sin comprender el casco.

Se sirve á domicilio, en barriles y botellas. (951)->

Dentista.

D. Carlos F. Roth, Doctor

en medicina y cirugía de Alemania é Inglaterra, cirujano dentista americano, participa á sus amigos y favorecedores que ha regresado de su visita á la Exposición de Philadelphia y su paseo á las principales capitales de América, y ofrece sus servicios tan pronto como concluya sus compromisos en Jerez. Va á abrir su gabinete de consultas, calle del Puerto, núm. 1. (935)->

Realización.

Por tener que ausentarse el dueño del depósito de horticultura de la calle Ancha núm. 7, se realizarán los meses surtidos de plantas, árboles y arbustos de ornamento, frutales, rosales, cebollas y semillas de flores, etc. etc.

SOLO CINCO DIAS DE VENTA.

(914)-4

Antonia Carbó y

Montardo, bordadora de la Real Casa, profesora en toda clase de bordados, ofrece sus servicios á todas las señoritas que deseen favorecerla.

Dará lecciones á domicilio. Darán razon calle de la Cruz Verde, núm. 14. (934)-4s

Aviso á los farmacéuticos.

Nueva fabricación reduciendo sensiblemente el coste de las capsulas blandas de blamo de copaiba y de otros medicamentos. Capsulas redondas de ALQUITRAN, de eter, de cloriformo etc.—Cigarrillos de belladona Estarmonio etc. Pureza de los productos garantizada. Dirigir los pedidos á Monsieur Halot, 12, rue Bambuteus, Paris.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *El Barberillo de Lavapiés*.—Terminando con la zarzuela en un acto, *Toes el violon*.—A las ocho en punto.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—La comedia en tres actos, *Jugar por tabla*.—Intermedio por la orquesta.—Terminando con la carrera disparatada, cómico-lírico-bailable, en dos actos y ocho cuadros, *La vuelta á Cádiz en 60 minutos*.—A las siete y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

CIRCO TEATRO ROMEO.—Función para hoy, á beneficio de la Sra. Pezzana.—La comedia en tres actos, *La fondista del leon de oro*.—A las ocho.

Entrada general, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas 11.